

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. CO. NA.

ASUNTO: AGUA DE MESA "BINIFALDO"

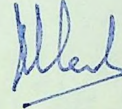
- 1) Pagos Cuádr. y se
No revisado en IPC.
- 2) Proyecto Depuración
Presentado - Aprobado -
Ejecutado?
- 3) Ejecución Obras y Acta.

Miguel Cerdá Capó
Pl.España,10-1º
07002 PALMA DE MALLORCA

Atendiendo a la petición hecha telefónicamente por Vds., me es grato adjuntar fotocopia de:

- proyecto depuradora de Casasnovas y Roca (registre d'entrada 00910 de 28 nov.90)
- autorización de dicha instalación (registre de sortida 000775 de 28 ene 91)
- compromiso, solicitado en la autorización, de entrega mensual de análisis (registre d'entrada 004987 de 23 abr 91). Una vez concluida la instalación de la citada depuradora los análisis han sido entregados mensualmente en esta Conselleria.

Palma de Mallorca, 16 febrero 1.993.



Direcció General d'Estructures Agraries i Medi Natural
Conselleria d'Agricultura i Pesca
GOVERN BALEAR

Miguel Cerdá Capó

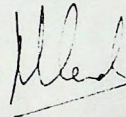
Pl. España, 12-1º

PALMA DE MALLORCA 07002

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
23 ABR. 91	004987
REGISTRE D'ENTRADA	

En relación con su escrito de 25 enero 1.991 por el que se autoriza la instalación de la depuradora de las aguas residuales de la planta embotelladora de AGUA DE BINIFALDO, ruego sirva el presente escrito como compromiso de entrega mensual por mi parte de los análisis solicitados, una vez concluida la instalación de la citada depuradora.

Palma de Mallorca, 23 abril 1.991



Direcció General d'Estructures Agràries i Medi Natural
Conselleria d'Agricultura i Pesca
GOVERN BALEAR



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
29 ME. 91	000775
REGISTRE DE SORTIDA	

Direcció Gral. d'Estructures
Agràries i Medi Natural.

Visto su escrito de fecha 27 de Noviembre de 1.990, con el que acompaña Proyecto de Depuración de las Aguas Residuales de la Instalación de Lavado de la planta de Aguas de Binifaldó, procede autorizarle la instalación del mismo.

No obstante, siendo fundamental el control del efluente en el punto de vertido al torrente, deberá presentar, dentro de los cinco primeros días de cada mes, el siguiente análisis de efluente, realizado por organismo competente:

Análisis de total sólidos disueltos, turbidez y PH.

Esta autorización queda supeditada a la presentación, por su parte, de un escrito de compromiso de entrega mensual de los análisis indicados.

Palma de Mallorca, a 25 de Enero de 1.991.

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
AGRICOLAS Y MEDIO NATURAL.


Fdo: Miguel L. Borrás Llabrés.

MIGUEL CERDÁ CAPÓ

Pl. España, 12-1º

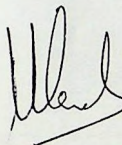
07002 PALMA DE MALLORCA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
28 NOV. 90	009910
REGISTRE D'ENTRADA	

En relación con la resolución prórroga contrato Agua de Binifaldó, de fecha junio 1.990, y concretamente con la condición 3ª de dicha resolución, me es grato presentar fotocopia del proyecto efectuado por Casanovas y Roca, S.A. referente a la depuración de las aguas residuales de la instalación de lavado. Hay que destacar que respecto a las aguas residuales de los servicios sanitarios no son evacuadas al torrente, sino que desde siempre son tratadas a base de una fosa aséptica.

Esperando que el estudio adjunto merezca su conformidad aguardamos sus noticias a fin de proceder inmediatamente a su instalación.

Palma, 27 noviembre 1.990



Conselleria de Agricultura y Pesca. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

1960
1985



CASASNOVAS & ROCA, S. A.

Oficina: Protectora, nº 7 - 07012 PALMA DE MALLORCA

Almacén: Gremio Herrerros, Nº 24 bis (Polígono Son Castelló)
07009 PALMA DE MALLORCA
Apartado 532

Teléfonos | 21 35 33 (Contestador)
| 21 02 47

Telex: 68525 CYRS-E

AGUAS DE BINIFALDO
C/. Padre Vives, 4
PALMA DE MALLORCA

Ntra. Rfa. RR/rm Su Rfa. SECCION Gerencia PALMA DE MALLORCA. 23-11-90

Señores:

Adjuntamos estudio-proyecto, para el tratamiento de las aguas procedentes de un tren de lavado de botellas, sito en Binifaldó.

Atentamente.

FDO.

RAFAEL ROCA MIRO DE MESA
CONSEJERO DELEGADO

bro 43, Sección 3ª de Sociedades, Hoja 2.193, inscripción 1ª, Fecha 19/4/15

Registro Mercantil de Palma de Mallorca. Folio 97. Tomo 99 del archi



infocal
Asociación de Industriales Instaladores
de Fontanería, Calefacción y Alineos
INSTALADOR AUTORIZADO





CASASNOVAS & ROCA | S.A.

AGUAS DE BINIFALDO
Padre Vives, 4
PALMA DE MALLORCA

O: nº. 1383-90

R: RR/rm

F: 23-11-90

INSTALACION DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE AGUAS
DE LAVADO

=====

CAUDAL DE TRATAMIENTO: 1 m³./hora.

.... /

Memoria

Visitada in situ, la planta embotelladora de agua mineral BINIFALDO y considerando las condiciones en que se vierten las aguas de desecho procedentes de una máquina de lavado de botellería, consideramos:

OBJETO

Las mencionadas aguas, según análisis adjunto, tienen un pH 12'4, excesivamente alto para su vertido directo. Presentan a momentos, una muy leve coloración y son de un grado elevado de turbidez, producida por residuos de celulosa, originada por las etiquetas.

TRATAMIENTO PROPUESTO

En función de lo anterior, se diseña un sistema de vertido, mediante el cual, el agua fluye a un depósito de 36 m3. de capacidad, dividido en dos compartimentos, en el primero, se colocará un electrodo selectivo de pH, que mediante consigna, ordenará a una bomba adicional, un ácido, hasta la mencionada consigna dada.

De este depósito y mediante una bomba sumergida regulada por sondas, se verterá el agua al segundo depósito.

En la tubería de impulsión al mencionado, se dosificará un poli-electrolito, para la clarificación, tanto en color, como en materias en suspensión y coloidales.

Al disponer los contenedores de unos sistemas de purga manuales, se

.... /



CASASNOVAS & ROCA | S.A.

.... /

podrá proceder al vaciado de los fangos, pudiendolos eliminar en recipientes especiales. (Sacos filtrantes).

El agua regulada de pH, libre de color y exenta de materiales disueltos, pasará a la canalización de vertidos.

DETALLES MATERIALES

1 Bomba dosificadora de caudal, constante, de las siguientes características:

Marca: PLASTERAL

Modelo: 025916

Caudal máximo a 5 Kg./cm². 10 litros/hora.

1 Bomba dosificadora reguladora de pH, de las siguientes características:

Marca: PLASTERAL

Modelo: 025921

Caudal máximo a 5 Kg./cm². 10 litros/hora.

Electrodo de pH

1 Kit de soluciones tampones a pH 4 y 7.

2 Depósitos en polietileno de alta densidad graduado, a 110 litros.

1 Bomba de trasvase de las siguientes características:

Marca: GUINARD

.... /



CASASNOVAS & ROCA | S.A.

.... /

Modelo: ENDURO

Caudal: 6 m³./hora a 10 m.c.a.

1 Cuadro eléctrico de protección y maniobra.

P.A. Pequeño material para la conexión hidráulica y eléctrica.

Mano de obra, por nuestro personal técnico especializado, incluyendo desplazamientos.

Dirección técnica.

IMPORTE PESETAS	607.372'-
I.V.A. 12%	<u>72.884'-</u>

TOTAL PESETAS	<u>680.256'-</u>
---------------	------	------------------

EXCLUIDO:

Todo lo no especificado en la presente oferta.

FDO.

RAFAEL ROCA MIRO DE MESA
CONSEJERO DELEGADO



CASASNOVAS & ROCA | S.A.

ANALISIS QUIMICO DEL AGUA

Datos del solicitante:

Cliente: AGUAS DE BINIFALDO
Dirección: C/. Padre Vives, 4 (PALMA DE MALLORCA)
Teléfono:

Número: 508

Ref.: RR|rm

Datos de la muestra

Procedencia: Lavado de botellas
(Algibe, pozo, etc.)

Fecha de captación:
Etiqueta de identificación:

Determinaciones:

Datos administrativos

Número de determinaciones: Las necesarias
Importe del análisis:
Facturar a:

Observaciones:

Palma de Mallorca, 23 de Noviembre de 1990.

NOTA: Para realizar análisis de potabilidad, la muestra deberá venir en envase esterilizado.



CASASNOVAS & ROCA | S.A.

Nº. 508

ANALISIS

Temperatura:

Color:

Olor:

Turbidez:

pH: 12'4

Conductividad: 4.570
(En microsiemens)

Bacterias grupo coliforme:

P.P.M.

P.P.M.

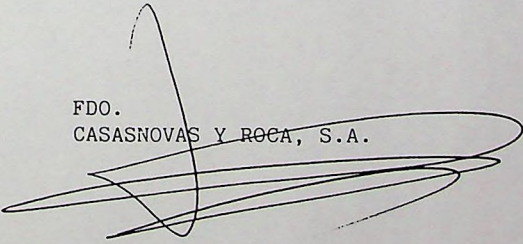
Dureza Total (como CO₃ Ca): 100
Dureza Cálcica ("):
Dureza Magnésica ("):
Dióxido de Carbono libre:
(Como CO₂)
Dureza carbonatada (CO₃ Ca):
Dureza no carbonatada ("):
Alcalinidad M. (Como CO₃ Ca): 725
Alcalinidad P. (" "):
Cloruros (como CO₃ Ca):
Sulfatos (como Na₂ SO₄):
Nitratos (como NO₃ Na):
Nitritos (como NO₂ Na):
Sulfitos (SO₃):
Polifosfatos (como P₂ O₅):
Total Sólidos Disueltos: 2.050
Materia Organica (como Mg O₂):
Turbidez: 40 N T U

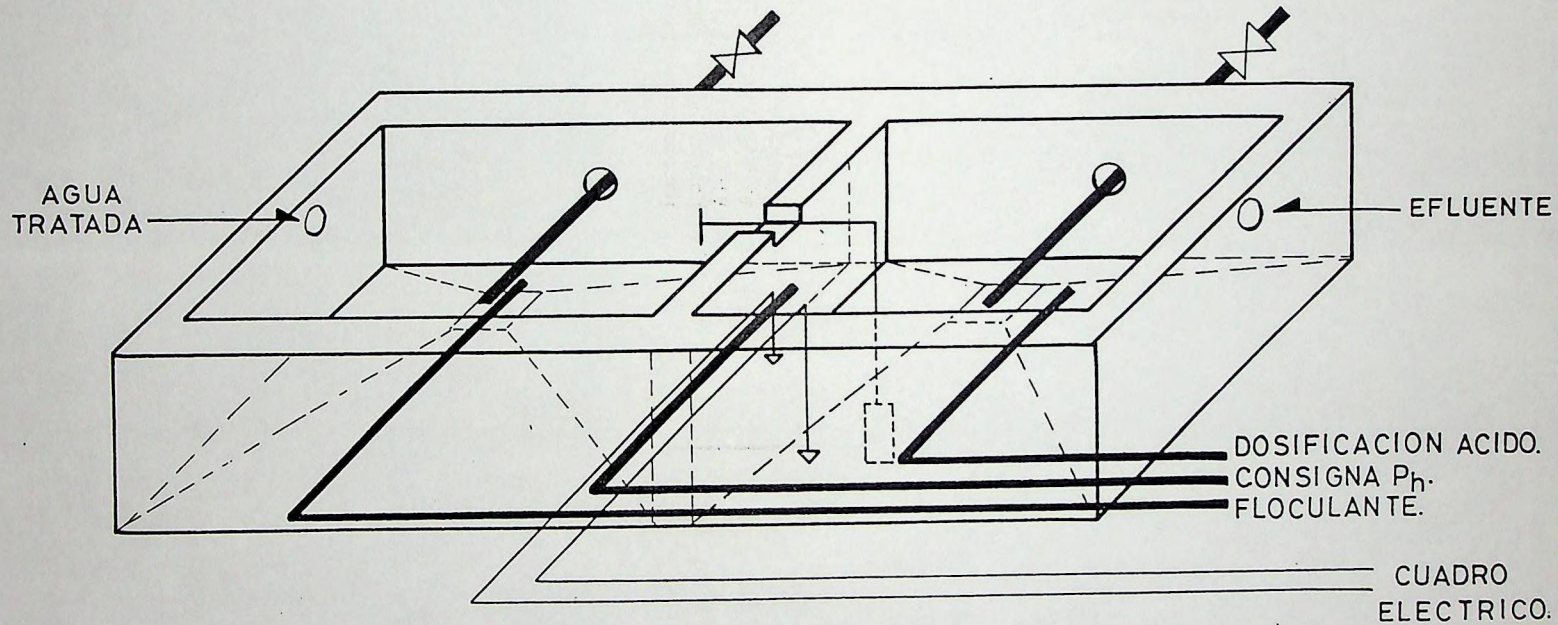
Calcio (Ca ++):
Magnesio (Mg ++):
Sodio (Na+):
Potasio (K+):
Hierro total:
Hierro (Fe+++):
Hierro (Fe++):
Cloro Libre (Cl-):
Cloro combinado (Cl-):
Silice (como Si O₂):
O₂ disuelto:

OBSERVACIONES: Precisa floculación para eliminar la turbidez y acidificar para regular el pH.

Fecha:

FDO.
CASASNOVAS Y ROCA, S.A.





ESQUEMA DE FLUJO DE AGUAS PROCEDENTES DE UN TREN DE LAVADO.

E: 1/50

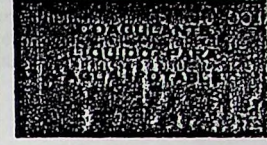
FECHA: 19-11-90

CASASNOVAS & ROCA, S.A.

- Produce calidad de efluente clarificado.
- Forma un lodo compacto, fácilmente deshidratable.
- Es efectivo en filtración «in-line» de aguas coloreadas de baja turbidez.
- Puede utilizarse como ayudante de filtración.
- No altera el pH del agua.
- Es muy resistente al cloro.



8101



USOS PRINCIPALES

NALCO 8101 es un polielectrolito líquido de moderado peso molecular, catiónico de alta actividad, para ser utilizado como coagulante primario en suministros de agua POTABLE. Es muy resistente al cloro. En algunas aplicaciones podrá requerirse un ayudante complementario, floculante o ayudante de filtración dependiendo de los requerimientos de la planta. NALCO 8101 ha sido aprobado por la EPA (Environmental Protection Agency) para su uso en tratamiento de agua potable, siempre y cuando su dosificación no exceda en 20 ppm. sobre el caudal de agua.

NALCO 8101 es recomendado para las siguientes aplicaciones:

- Clarificación convencional como coagulante primario sustituyendo total o parcialmente a los coagulantes inorgánicos como alúmina o sales de hierro.
- Ablandamiento parcial con cal en suministros de aguas superficiales.
- Filtración «in-line» en aguas coloreadas de baja turbidez.
- Filtración convencional, dando calidad al agua, particularmente después.
- Clarificación de aguas de lavado de filtros.
- Lodos.

NALCO 8101 es particularmente recomendado cuando se desea:

1. Reducir la producción de lodos.
2. Una rápida formación de grandes floculos.
3. Una excelente consistencia de floculos.
4. Un programa de tratamiento de filtración «in-line».
5. Una coagulación bajo un amplio rango de pH.
6. Minimizar la adición de sólidos disueltos.

DESCRIPCION GENERAL

Estado	Líquido
Carga en solución	Catiónica
Densidad (20° C) (tal cual)	1,09 gr./c.c.
pH (20°) (tal cual)	2,7
Color	Ambar pálido
Olor	Ligero
Viscosidad (20° C)	160 c.p.s.
Punto congelación (prod. puro)	-2,2° C

DOSIFICACION

Como coagulante primario	0,2 — 3 ppm.
Como ayudante de filtración	0,1 — 0,5 ppm.
En filtración «in-line»	0,2 — 5 ppm.

ALIMENTACION

Clarificación Convencional.

NALCO 8101 deberá diluirse a una solución stock del 10 % con agua limpia o agua tratada de planta. Esta solución deberá diluirse de nuevo antes de su aplicación, al menos en proporción 50:1.

La solución diluida puede alimentarse por medio de una bomba de desplazamiento positivo.

La eficiencia de NALCO 8101 aumenta con la dilución y con una buena homogeneización antes de su aplicación.

(sigue)

NALCO ESPAÑOLA, S. A.
 SABINO DE ARANA, 34 BIS - BARCELONA-28
 TELS. 330 62 11 - 330 64 90

FILIAL DE NALCO CHEMICAL CO, OAK BROOK (ILLINOIS) U.S.A.
 COMPAÑIAS AFILIADAS: Alemania Federal, Arabia Saudí, Argentina, Austria, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Finlandia, Francia, Filipinas, Hong Kong, Italia, Países Bajos, Suecia y Venezuela ● COMPAÑIAS ASOCIADAS: Australia (Cato-leum), Canadá (Alchem), Japón (Nalco Hakuto), México (NalcoMeX), Reino Unido (Nalfloc), Singapur (N. South East Asia), Sudáfrica (Anikem), Taiwan (N. Tairen).



Marca Registrada de Nalco Chemical Company

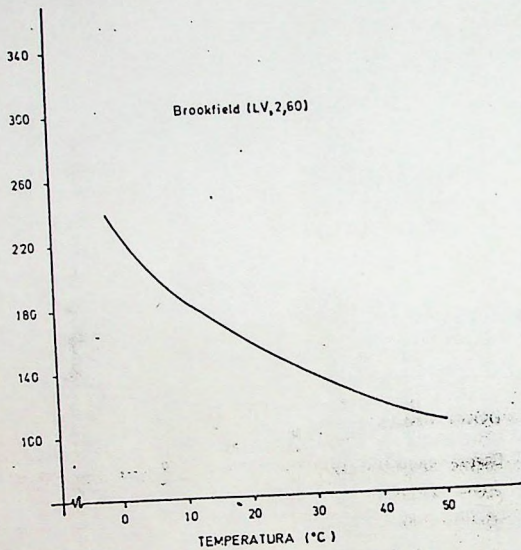


Filtración «In-line» y

Aplicación como ayudante de filtración.

NALCO 8101 deberá alimentarse a mayor concentración que en la clarificación convencional. La concentración recomendada puede considerarse en el rango 10-100 %. El

VISCOSIDAD (c.p.s.)



punto de aplicación será justo antes de los filtros, con sistema previo de homogeneización y mezcla.

NOTA

Las soluciones concentradas de NALCO 8101 son corrosivas para el plomo, aleaciones de cobre, aluminio y hierro dulce. Son satisfactorios los tanques, bombas y tuberías de hierro dulce cuando la concentración no exceda del 1%.

MANEJO

Idénticas precauciones que para cualquier producto ácido. Evitar el contacto con piel, ojos y ropas, así como la aspiración prolongada de vapores. No ingerirlo.

NOTA

Estas precauciones no tienen aplicación en aguas tratadas con las dosis recomendadas para NALCO 8101.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

NALCO 8101 se transporta en bidones de polietileno de 230 Kgs. El tiempo límite de almacenamiento en bidón cerrado es de un año. Las soluciones de NALCO 8101 a concentraciones superiores al 10 % son estables, al menos durante una semana.

ATENCIÓN: NALCO 8101 se congela a -2.2°C . Aunque la congelación no perjudica, debe evitarse, debido a que las bajas temperaturas aumentan la viscosidad del producto.

467918

Linea embotelladora de vidrio:

- lavadora automática de botellas Cont.Mec. Mas
- llenadora taponadora automática monobloc de Cont.Mec. Mas
- saturadora automática de C.M. Mas
- filtro regulador de CO2. (El depósito de CO2 es propiedad de Carburos Metálicos).
- Etiquetadora automática Olivé
- Encajadora automática de botellas Unipac
- Lavadora de cajas
- Línea transportadora de cajas
- Línea transportadora de botellas

Linea embotelladora de envases PVC

- silo posicionador de botellas Posimat
- enjuagadora AVE
- llenadora taponadora Ozir
- túnel retractilador
- etiquetadora Etiquematic
- línea transportadora de envases.

Instalación eléctrica con sus correspondientes cuadros

Instalación fontaneria

Grupo electrógeno, con depósito subterráneo de gasoleo

Dos compresores.

- Depuradora



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: *Jefe SECONA.*

A: *Secretario Gral. Técnico.*

ASSUMPTE: *Explotación agua de Binifaldo.*

Data d'emissió: *2-3-93*

Text:

Adjunto le remito Acta de entrega de la instalación de Binifaldo y Proyecto de depuración solicitado en su escrito de fecha 5-2-93.

Le comunico que el Acta de entrega esta realizada en el mes de Febrero del presente año, toda vez que la primitiva se ha extraviado.

Signatura emisor

Signatura receptor



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

Direcció General d'Estructures
Agràries i Medi Natural

En la finca Binifaldó a 24 de Febrero de 1993, reunidos, de una parte D. Mateo Castelló Mas, Jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Conselleria de Agricultura y Pesca de la CAIB y de otra D. Miquel Cerdá Capó, como concesionario de la Explotación del Agua de Binifaldó, proceden a inspeccionar las Instalaciones de la Concesionaria, que son:

- Una nave con estructura metálica de 600 m².
- Un depósito enterrado de hormigón armado.
- Un depósito semienterrado de hormigón en masa.
- Una línea embotelladora de vidrio compuesta por lavadora, llenadora-taponadora, saturadora, etiquetadora, encajadora de botellas, lavadora de cajas, líneas transportadoras de cajas y de botellas, todas ellas automáticas.
- Una línea embotelladora de envases de F.V.C. compuesta por enjuagadora, llenadora-taponadora, túnel retractilador, etiquetadora y transportadora de envases.
- Un filtro regulador de CO₂.
- Un grupo electrógeno, con depósito de gasóleo.
- Dos compresores.
- Instalaciones eléctrica y de fontanería.

Para cumplimentar el punto 2º de la Resolución del Hble. Sr. Conseller de Agricultura y Pesca de Junio de 1990 para la prórroga del contrato de Agua de Binifaldó, los señores comparecientes acuerdan que todas las instalaciones, obras, accesorios, etc. antes relacionados quedarán propiedad del Gobierno Balear, cuando finalice el contrato de concesión.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente acto en el lugar y fecha indicados al principio.

Por Aguas Binifaldó.

Fdo.: Miquel Cerdá

Por la Conselleria de
Agricultura y Pesca.

Fdo.: Mateo Castelló Mas.



GOVERN BALEAR

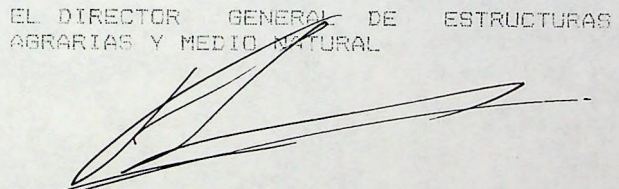
Conselleria d'Agricultura i Pesca

Direcció General d'Estructures
Agràries i Medi Natural

Adjunto se envia copia del escrito del Secretario General Técnico por el que se reitera lo hablado en relación al expediente de concesión del Agua de Binifaldo, con la indicación por parte de esta Dirección General de que se lleve a efecto lo acordado con usted a la mayor brevedad posible.

Palma de Mallorca a 10 de Febrero de 1.993

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
AGRARIAS Y MEDIO NATURAL



Edm. Fernando Garrido Pastor



COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: Secretario General Técnico
A: Director General de Estructuras Agrarias y Medio Natural
ASSUMPTE: Concesión explotación del agua de BINIFALDO.
Data d'emissió: 05/02/93

Text:

Conforme le comunique en el mes de Diciembre ppdo. al recibirse para su custodia, en la Sección de Contratación de esta Secretaria General, el expediente de concesión de la explotación del agua de Binifaldó se observaron las siguientes deficiencias:

1) No constaba se hubiera levantado el acta en que deberían haberse recogido todas las instalaciones de la concesionaria incluidas las obras que, según manifestaba en la solicitud para la renovación de la concesión, debían realizarse para la puesta al día de la planta embotelladora.

2) No se acompaña el proyecto de depuración de aguas utilizadas para el lavado de envases ni, pese a que existía un plazo de 6 meses para su ejecución, consta que efectivamente se haya realizado.

De acuerdo con lo convenido procedí a devolverle el expediente para que por parte del Servicio responsable se subsanasen las referidas deficiencias.

Dado el tiempo transcurrido le agradeceré me informe del estado actual y de que medidas se han adoptado para completar el repetidamente citado expediente.

Signatura emissor

Signatura receptor



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

Direcció Gral. d'Estructures
Agràries i Medi Natural.

Adjunto le remito el expediente completo relativo al Expediente prórroga concesión de la explotación de la "Font d'es Pedregaret (Agua de Binifaldó).

Palma de Mallorca, 21 de Febrero de 1.990

EL JEFE DEL SERVICIO,

Fdo.: Mateo Castelló Mas



Ilmo. Sr.:

En relación al informe solicitado por D. Miguel CERDA CAPO, actual concesionario de la explotación de la Font d'es Pedregaret (Agua de Binifaldo) y una vez analizada la información complementaria requerida al mismo y de la cual se adjunta copia, en atención a las necesidades de modernizar la planta para hacerla competitiva y al volumen de inversiones que ello representa que en el caso de los que corresponde a realizar en terrenos administrados por la Conselleria de Agricultura y Pesca en Binifaldó, asciende a 30.747.000'- pesetas, y considerando que la expresada inversión requiere una amortización que puede oscilar alrededor de 30 años, se INFORMA FAVORABLEMENTE la misma con las siguientes condiciones:

1º.- Se considera excesivo el plazo de 30 años, estimándose más acertado como plazo de amortización el de 20 años.

2º.- Todas las obras, instalaciones, accesorios, etc., quedarán propiedad del Gobierno Balear, a cuyo efecto se levantará un Acta en la que figure detalladamente toda la instalación.

3º.- Deberá instalar un sistema de depuración de las aguas residuales, tanto las procedentes de la instalación de lavado como las de los servicios sanitarios, que garanticen la evacuación del torrente en perfectas garantías sanitarias y que no ocasionen daño ni a la fauna ni a la flora existente. En el plazo máximo de 6 meses deberá presentar un proyecto, a la aprobación de la Dirección General de Estructuras Agrarias y Medio Natural.

4º.- Deberá revisarse al Canon Anual, estableciendo uno más acorde con el volumen de producción de la concesión y que se propone en un principio sea de 550.000'- pesetas.

5º.- Deberá revisarse anualmente el Canon en función del I.P.C.

6º.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones elevará a la caducidad inmediata de la concesión.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Palma de Mallorca, 20 de Junio de 1.990
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION
DE LA NATURALEZA,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

Ilmo. Sr. Director general de Estructuras Agrarias y Medio Natural.-



COMUNITAT AUTONOMA DE LES
ILLES BALEARS

RESOLUCION PRORROGA CONTRATO AGUA DE BINIFALDO

En relación a su solicitud de prórroga de contrato y nuevas inversiones en la planta embotelladora del Agua de Binifaldó y visto el Informe favorable del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Dirección General de Estructuras Agrarias y Medio Natural de esta Conselleria, HE RESUELTO acceder a la prórroga de la concesión, con las siguientes condiciones:

1ª.- El plazo de la concesión queda establecido en 20 años a partir de la fecha de ésta Resolución.

2ª.- Todas las obras, instalaciones, accesorios, etc. quedarán propiedad del Gobierno Balear, a cuyo efecto se levantará un Acta en la que figure detalladamente toda la instalación.

3ª.- Deberá instalar un sistema de depuración de las aguas residuales, tanto las procedentes de la instalación de lavado, como las de los servicios sanitarios, que garanticen la evacuación del torrente en perfectas garantías sanitarias y que no ocasionen daño ni a la fauna ni a la flora existente. En el plazo máximo de 6 meses deberá presentar un proyecto, a la aprobación de la Dirección General de Estructuras Agrarias y Medio Natural.

4ª.- El Canón anual queda establecido en 550.000' - pesetas.

5ª.- Anualmente se revisará el Canón en función del I.P.C.

6ª.- Siguen en vigor todas las demás condiciones impuestas en la anterior concesión.

7ª.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones, elevará a la caducidad inmediata de la concesión.

Palma de Mallorca, de Junio de 1.990
EL CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA,

Fdo.: Pere J. Morey Ballester.

D. Miguel Cerdá Capó.- Concesionario de la explotación del Agua de Binifaldó.
Plaza España, 12



Conselleria d'Agricultura i Pesca
de les Illes Balears

COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: Jefe Serv. Conserv. Naturaleza

A: Director gral. Estructuras

ASSUMPTE: Remisió expediente prórroga explotación Font d'es

Data d'emissió: Pedregaret 25-6-90

Text:

Adjunto te remito el expediente de prórroga de la concesión de la "Font d'es Pedregaret (Agua Bini-faldó), por si te parece bien pasarlo a la firma del Conseller.

*ahora esto bien
pasare al Conseller
para firma*

Signatura emisor

Signatura receptor

BORRADI :


Plato en fecha de hoy
me ha subido el informe
fundiéndose positivo.

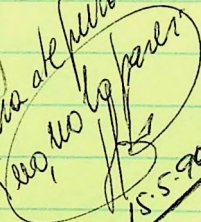
No hoy convenientemente en
que el Burella firme la
primera.

¿Se lo hará firme tú?

— Te adjunto todos los
EXPEDIENTES.

Compartito y fecha
(27.5.90)



para el paracho
que, no lo pare

15.5.90



*Assessoria Jurídica de la
Comunitat Autònoma
de les
Illes Balears*

DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS
AGRARIAS Y MEDIO NATURAL

Sr. Director General d'Estructures
Agràries i Medi Natural.

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
13 OCT. 89	009234
REGISTRE D'ENTRADA	

Asunto: Expediente prórroga concesión de la explotación de la "Font d'es Predegaret" (Agua Binifaldó).-

Visto el expediente administrativo y la propuesta de resolución, así como el artículo 77 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1.964, de 5 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 2127/1.976, de 10 de agosto, no se encuentra objeción de tipo legal.

Palma, 9 de octubre de 1.989
EL LETRADO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Fdo: Jose Maria Fol

ASSESCORIA JURÍDICA
N.º 846
Data 13-oct-89
SORTIDA



*Assessoria Jurídica de la
Comunitat Autònoma
de les
Illes Balears*

Sr.:

Al objeto de que esta Asesoría Jurídica pueda emitir el informe jurídico solicitado en su escrito, nº de registro de salida 3278, es preciso que se nos remita el expediente completo relativo a la concesión de la explotación de la "Font des Pedregaret" (Agua de Binifaldó), en especial desde el momento mismo de la concesión.

Palma, 29 de mayo de 1989.
EL LETRADO DE LA C.A.I.B.,



mit

ASSESSORIA JURÍDICA
N.º 467
Data 29.5.89
SORTIDA

SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA.



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

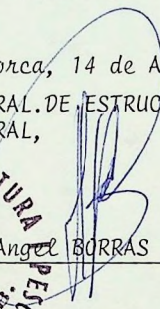
Direcció Gral. d'Estructures
Agràries i Medi Natural.

CONSSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA DE LES ILLES BALEARS
DATA: 20 ABR. 1989
RUBRIC:
NÚM. DE: 3278

Por el presente escrito y antes de emitir la RESOLUCION definitiva por parte del Honorable Sr. Conseller de Agricultura y - Pesca, le ruego emita informe relativo al expediente que se adjunta sobre la explotación de la "Font d'es Pedregaret" (Agua de Binifaldó)

Palma de Mallorca, 14 de Abril de 1.989

EL DIRECTOR GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y
MEDIO NATURAL,

Fda:  Borrás Llabrés



ASSESSORIA JURÍDICA
N.º 329
Data 24.4.89
ENTRADA

SR. ASESOR JURIDICO DE LA C.A.I.B.



EXPEDIENTE EXPLOTACION FONT D'ES PEDREGARET (AGUA DE BINIFALDO)

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- 1.- PETICION DE D. MIGUEL CERDA CAPO.
- 2.- ESTUDIO INVERSIONES PLANTA EMBOTELLADORA.
- 3.- INFORME JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA.
- 4.- RESOLUCION DEL HONORABLE SR. CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA CAIB.



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

Direcció Gral. d'Estructures
Agàries i Medi Natural.

DOCUMENTO Nº.1. - PETICION DE D. MIGUEL CERDA CAPO.

Estructuras

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
22 JUN. 88	006735
REGISTRE D'ENTRADA	

MIGUEL CERDA CAPO, con D.N.I. 41.238.798, actual concesionario de la explotación de la Font d'es Pedregaret (Agua Binifaldó), con domicilio en Palma de Mallorca, Plaza España, 12-1º-izqda, teléfonos 467918 - 710425,

Expone:

La evolución del mercado de las aguas envasadas ha producido desde hace unos pocos años un cambio radical en la demanda de sus productos. La aparición y consolidación de los envases de plástico, propiciada por las grandes áreas y supermercados y aceptada finalmente por el consumidor, ha ocasionado un alarmante y progresivo descenso en la demanda de envases de vidrio, especialmente en los tipos destinados al consumo familiar y turístico familiar.

Nuestra empresa se encuentra actualmente en una fase crítica ya que en la modernización de instalaciones llevada a cabo en 1.982 se apostó por la continuidad del envase de vidrio y aunque ello representó un acierto parcial, aparte de que en aquellos momentos era una necesidad inaplazable, no se pudo prever la evolución hacia el plástico.

En estos momentos nos vemos, pues, obligados a ampliar la industria en base a montar una nueva cadena de producción para envases de 5 litros, 1½ litros y 1/3 litro de plástico (P.V.C.) ante el hecho evidente de una progresiva disminución de nuestra cuota de mercado.

Considerando el volumen de nuestra empresa, las inversiones que se precisan son muy elevadas, ya que unos primeros presupuestos nos acercan a unos 30 millones para instalaciones en la planta embotelladora (posicionador automático, enjuagadora, llenadora, tapadora, etiquetadora, transportadores, silos, etc.), aparte de otros 25 millones en inversiones complementarias (máquina para fabricar los envases de plástico en Palma, camiones, contenedores, palets...), a lo que habrá que añadir el incremento preciso de capital circulante.

Todo ello supone ampliar considerablemente nuestra empresa ya que la actividad actual en vidrio debe continuar a un nivel ligeramente similar al actual, y además habrá que crear otra actividad paralela para los envases de plástico con la consiguiente creación de nuevos puestos de trabajo tanto para la fabricación de envases, como para el llenado, como para la distribución de los productos.

Dado que la concesión de la explotación de la Font d'es Pedregaret finaliza en 1.999, el riesgo de esta inversión es muy alto, teniendo en cuenta que la situación del mercado debido a la proliferación de competidores no es muy halagüeña, con precios a la baja en las últimas temporadas, y por lo tanto la amortización tendrá que ser muy lenta.

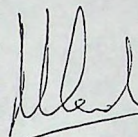
Con motivo de anteriores ampliaciones que nuestra empresa ha ido haciendo, cuando asumía estas competencias la Administración Central, se nos concedieron prórrogas en cuanto a la duración de la concesión.

Expuesto todo lo anterior, solicito:

- 1º.- Autorización para efectuar dichas inversiones en la planta embotelladora.
- 2º.- Que me sea prorrogada la duración de la concesión hasta el 31-XII-2.019.

Quedo a su entera disposición para cualquier ampliación de datos e información.

Atentamente,



(Fdo. Miguel Cerdá Capó)



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

Direcció Gral. d'Estructures
Agràries i Medi Natural.

DOCUMENTO Nº.2. - ESTUDIO INVERSIONES PLANTA EMBOTELLADORA.

Inversiones en manantial:

-Silos almacenamiento	5.250.000,-	
-Línea embotellado	20.497.000,-	
-Previsión para gastos trans- porte, seguro, instalación eléctrica, obras acondicio- namiento, montaje, etc.	5.000.000,-	30.747.000,-
	=====	

Inversiones en Palma:

-Máquinas y elementos acceso- rios para la fabricación de envases de plástico	18.028.300,-	
-Instalación eléctrica	3.432.739,-	
- Previsión para gastos trans- porte, seguro, montaje, etc.	3.000.000,-	24.461.039,-
	=====	<u>55.208.039,-</u>
		=====

Litros vendidos anualmente: 3.000.000

3.000.000 litros x 30 años = 90.000.000

$$\frac{55.208.039 \text{ ptas}}{90.000.000 \text{ lts.}} = 0,61 \text{ ptas. litro.}$$

Precio venta litro en garrafa 4 lts. 65/4 = 16,25 ptas.

0,61 ptas. representa sobre 16,25 ptas. el 3,75% de amortización sobre cifra de ventas.

PLASMA

Pasaje Industria, 6 bis.
Teléfono 841 64 62
LLIÇA D'AMUNT
(Barcelona)

Sr. D. Miguel Corral
C/. Padre Viver, 4
07006 PARÍS DEL VALLE

HA 07-07-88 Factura N.º PRO-FORMA 6.106 N.º Pedido

CONCEPTO	PRECIO
Silos construidos para una capacidad aproximada de 70.000 botellas por silo	5.250.000,
I.V.A. 12%	630.000,
IMPORTE TOTAL	5.880.000,-
=====	=====

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 6.715, Libro 5.975 de la Sección 2.ª
Folio 125, Hoja n.º 79.805, Inscripción 1.ª

OSIR SIA

EQUIPOS DE EMBOTELLADO
BOTTLING EQUIPMENT

SANTANDER, 71-73
TELS. 313 68 12 - 313 68 62
TELEX: 98.725-ZRB-e
08020 BARCELONA (SPAIN)

Sr. MIGUEL CERDA CAPO
C/ Padre Vivés, 4
07006 PALMA DE MALLORCA
=====

FACTURA N.º PROFORMA FECHA 7.7.88 FORMA DE PAGO _____
DOMICILIO DE PAGO _____

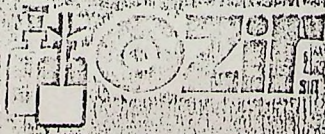
CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	PESETAS
1	POSICIONADOR DE BOTELLAS POSIMAT MODELO "ECO-11" PARA 1,5 LITROS DE PLASTICO.....		3.000.000,-
	Suplemento por empleo botellín de 1/3 litro.....		330.000,-
	2 vibradores salida tolva.....	350.000,-	700.000,-
1	ENJUAGADORA AVE MODELO "RAI-12" PARA EL EMPLEO DE BIDON, BOTELLA Y BOTELLIN DE PLASTICO.....		5.228.000,-
1	MONOBLOC LLENADORA-TAPADORA OZIR MODELO "LM-25-BP/TPL" PARA EL EMPLEO DE BIDON, BOTELLA Y BOTELLIN DE PLASTICO, CON TAPON PRECINTO TUREVIS.....		7.498.000,-
1	TUNEL DE RETRACCION, TEDECAP, MODELO "513-R2" PARA TAPONES TUREVIS.....		290.000,-
1	ETIQUETADORA ETIQUEMATIC MODELO LINEAL "EL" PARA EL EMPLEO DE BIDON, BOTELLA Y BOTELLIN.....		2.421.000,-
1	LINEA COMPLETA DE TRANSPORTADORES PARA UNION MAQUINAS.....		1.030.000,-
TOTAL.....			20.497.000,-
12% IVA.....			2.459.640,-
IMPORTE TOTAL FACTURA.....			22.956.640,-



OSIR SIA
C/ Padre Vivés, 4
07006 PALMA DE MALLORCA

EQUIPOS DE EMBOTELLADO

BOTTLING EQUIPMENT EQUIPEMENTS D'EMBOUEILLAGE



MONOBLOCS ESPECIALES PARA ENVASES DE PLASTICO
 SPECIAL MONOBLOCKS FOR PLASTIC CONTAINERS
 MONOBLOCS SPECIAUX POUR RECIPIENTS EN PLASTIQUE

Construyen diversos modelos para el uso individual o alternativo de bidones de 5 litros, botellas y frascos.

Se basan en GRAVEDAD PURA. Las válvulas incorporan un flector de goma aséptica de gran sensibilidad de abertura, especial para envases de plástico de bajo gramaje.

Los monoblocs van equipados con GRAPINGS y CAPPING-ENVASES, para asegurar la perfecta estabilidad de los mismos durante todo su recorrido, así como con dosificador automático y cuerpo pre-ensamblado situado en la estrella de salida, guiando el envase por su cuerpo y en el momento del tapado.

El simple intercambio de las válvulas de llenado pueden emplear también los envases de

They are models handling individually or alternatively 'gallon containers', regular bottles and small

are based on PURE GRAVITY. The filling valves have a rubber bellows special for soft plastic con-

tainers. The monoblocks are equipped with 'contain-ers' to assure their perfect stability during the bottling and capping process.

They are equipped with automatic cap distribution and pressing located in the outfeed star. The containers are guided both by their neck and body during capping.

By simply exchanging the filling valves, the monoblocks can handle glass containers.

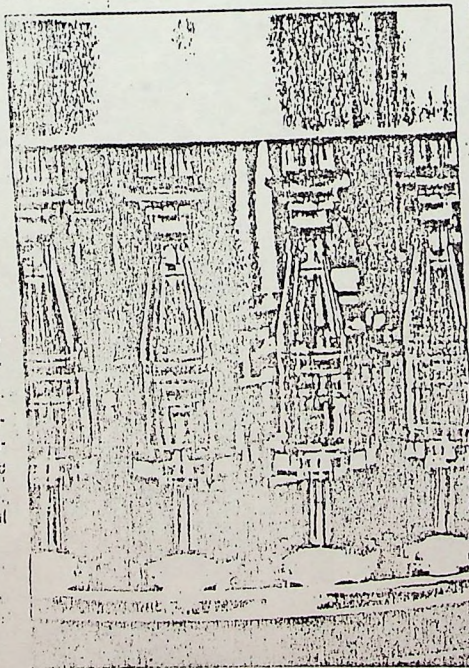
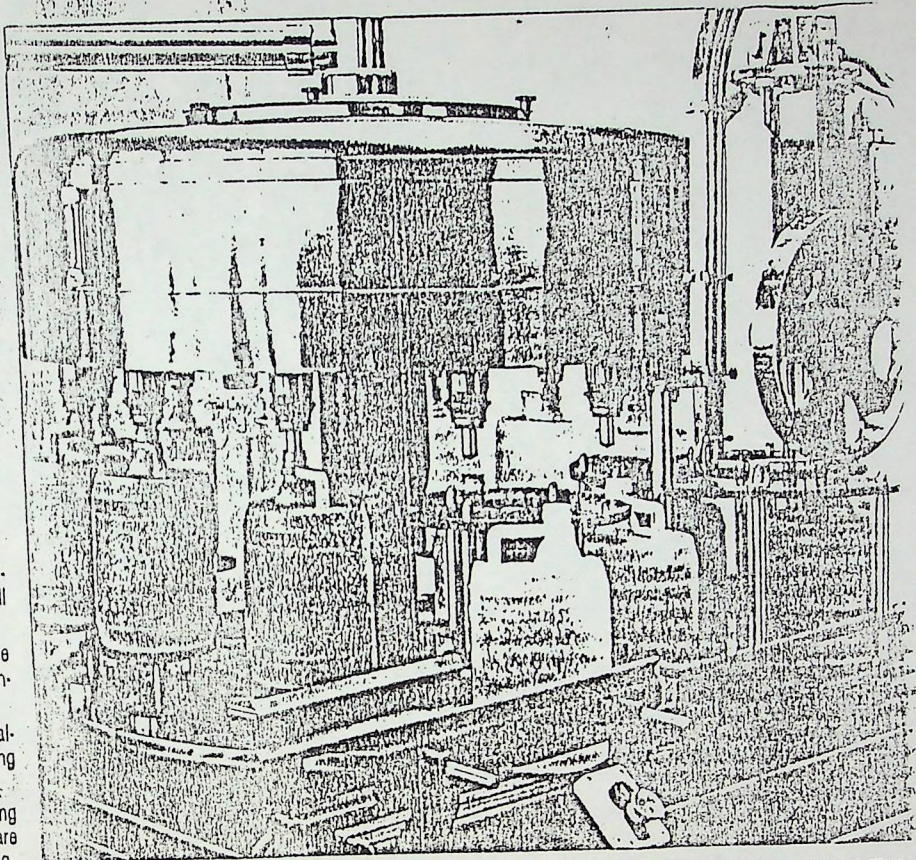
Il existe plusieurs modèles pour l'emploi individuel ou alternatif de bidons de 5 litres, bouteilles et fla-

cons. Le remplissage se fait par GRAVITE PURE. Les bacs de remplissage sont équipés d'un «flector» en caoutchouc aseptique d'une grande sensibilité d'ouverture, spécial pour récipients en plastique très légers.

Les monoblocs sont équipés d'alvéoles qui assujettissent les récipients pour assurer leur parfaite stabilité durant tout leur parcours.

Ils sont équipés avec doseur automatique et presseur de bouchons situé sur l'étoile de sortie de la remplissage. Les récipients sont guidés par le corps et le col au moment du bouchage.

En changeant les bacs de remplissage, on peut également utiliser des récipients en verre.



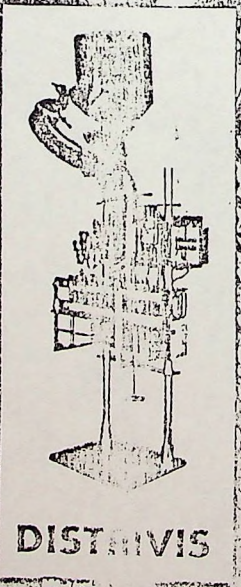
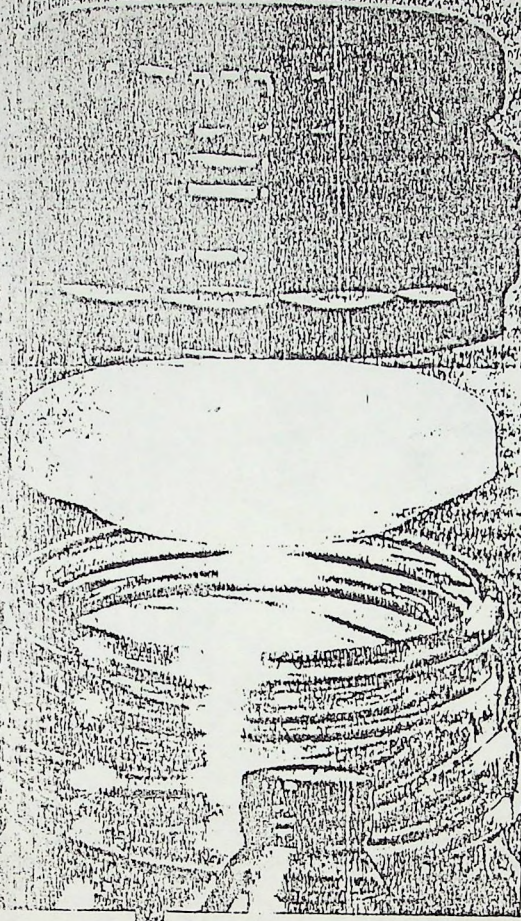
TAPON PRECINTO

W. E. VIS

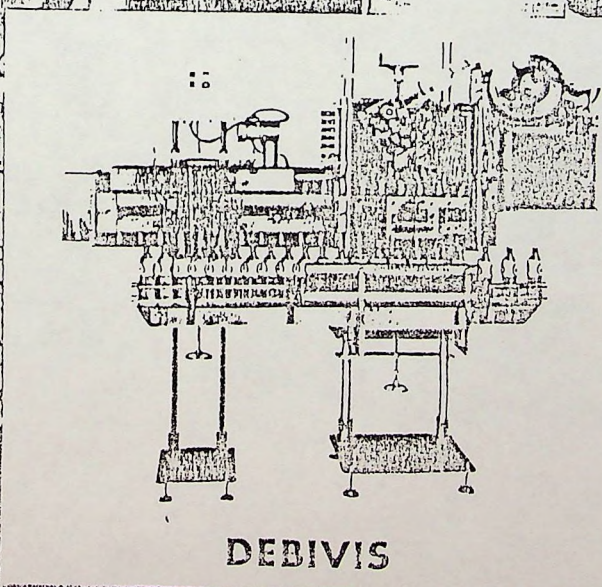
CON PATENTE

Scheide

BO
TRAGTIL
OSCABLE



DISTRIVIS



DEBIVIS

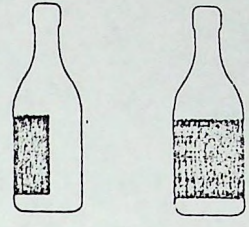
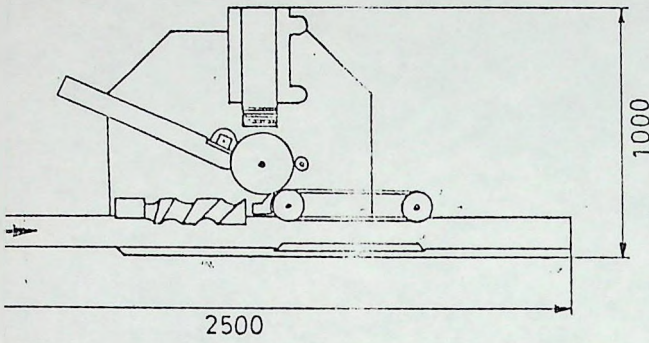
MÁQUINAS ETIQUETADORAS

ETIQUEMATICA

(marca registrada)



TIPO ETIQUETA LINEAL

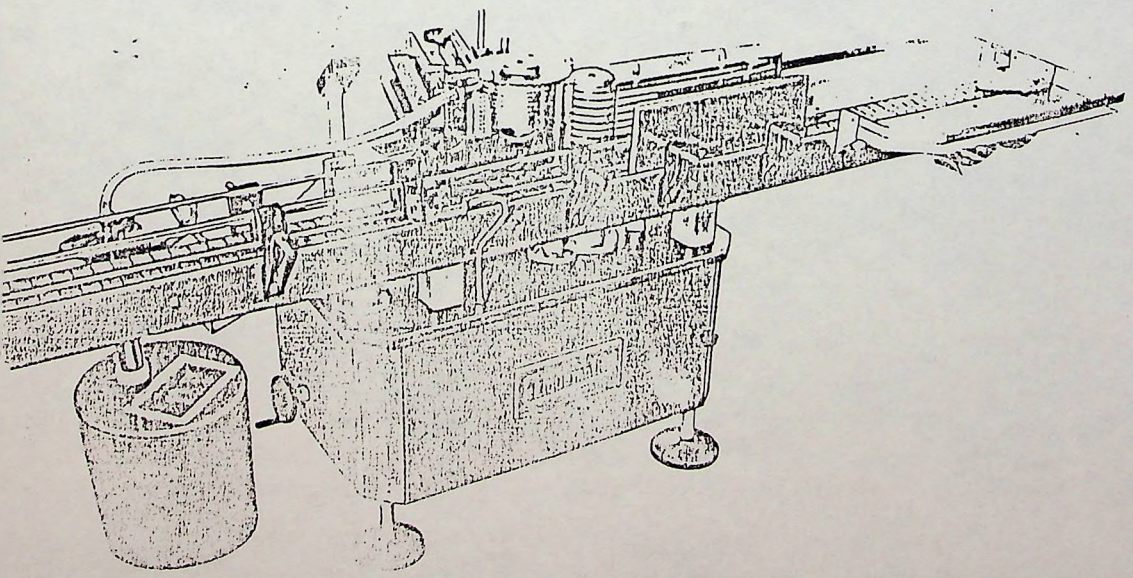


FUNCIONAMIENTO

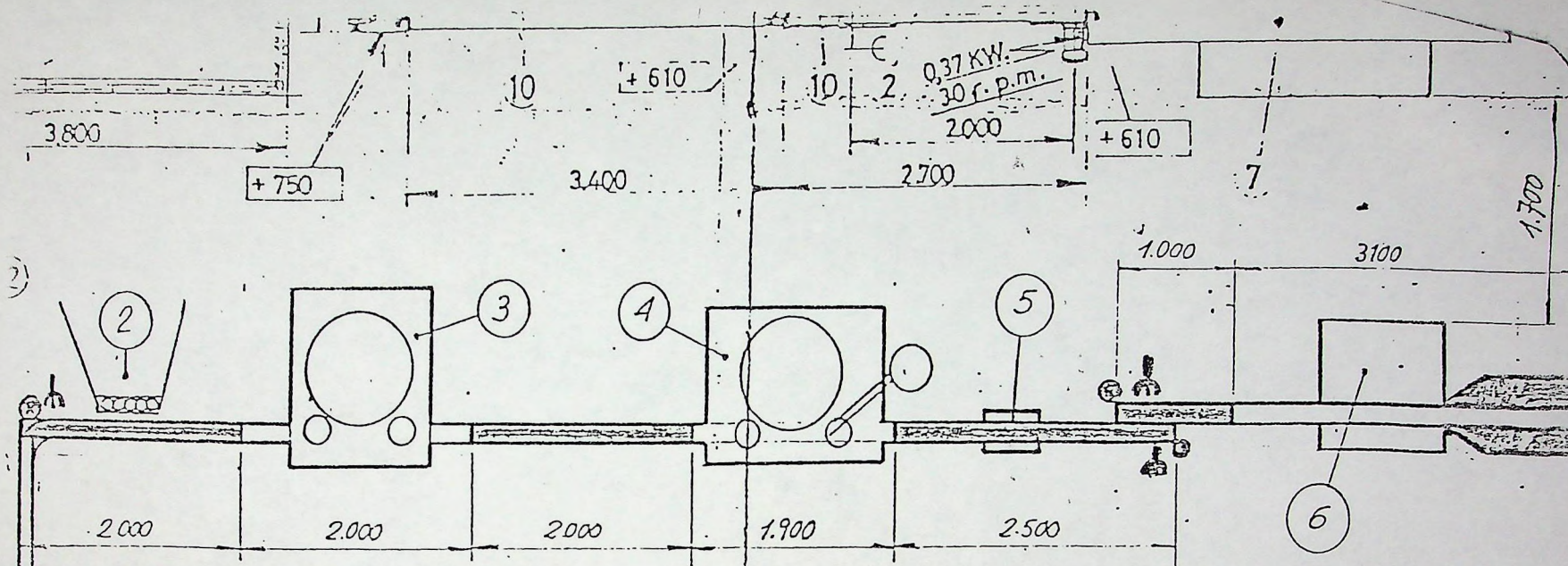
El funcionamiento es continuo, avanzando las botellas por la cinta transportadora hasta llegar al vis-sin-fin, el cual las entrega a la sección de etiquetado. En esta sección toma contacto la botella con la etiqueta debidamente uncolada en franjas horizontales por el cilindro encolador. La presión de la etiqueta es regulable.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- La producción de estas máquinas queda limitada por el largo de la etiqueta o diámetro de la botella. Su producción máxima es de 1000 botellas hora.
- La inclinación de la cinta transportadora va accionada desde el interior de la máquina.
- Las partes fundamentales de la máquina están construidas en acero inoxidable, bronce y otros materiales anticorrosivos. Todos sus elementos móviles y deslizantes van montados sobre rodamientos a bolas autolubrificadas.
- La aplicación de la etiqueta es realizada por medio de bomba neumática o depósito fijo.
- El cambio de formato de botellas y etiquetas es fácil y rápido.
- La recogida de las botellas etiquetadas es opcional.
- El sistema de alimentación es opcional.



En las máquinas rotativas como en las máquinas lineales el plato de recogida puede ir instalado al final de la cinta transportadora (ver catálogo) o un plato giratorio accionado independientemente de la máquina, así como un plato alimentador.



- 1 POSICIONADOR
- 2 BOCA SALIDA SILL
- 3 ENJUGADORA
- 4 LLENADORA-TAPA.
- 5 TUNEL DE RETRA.
- 6 ETIQUETADORA

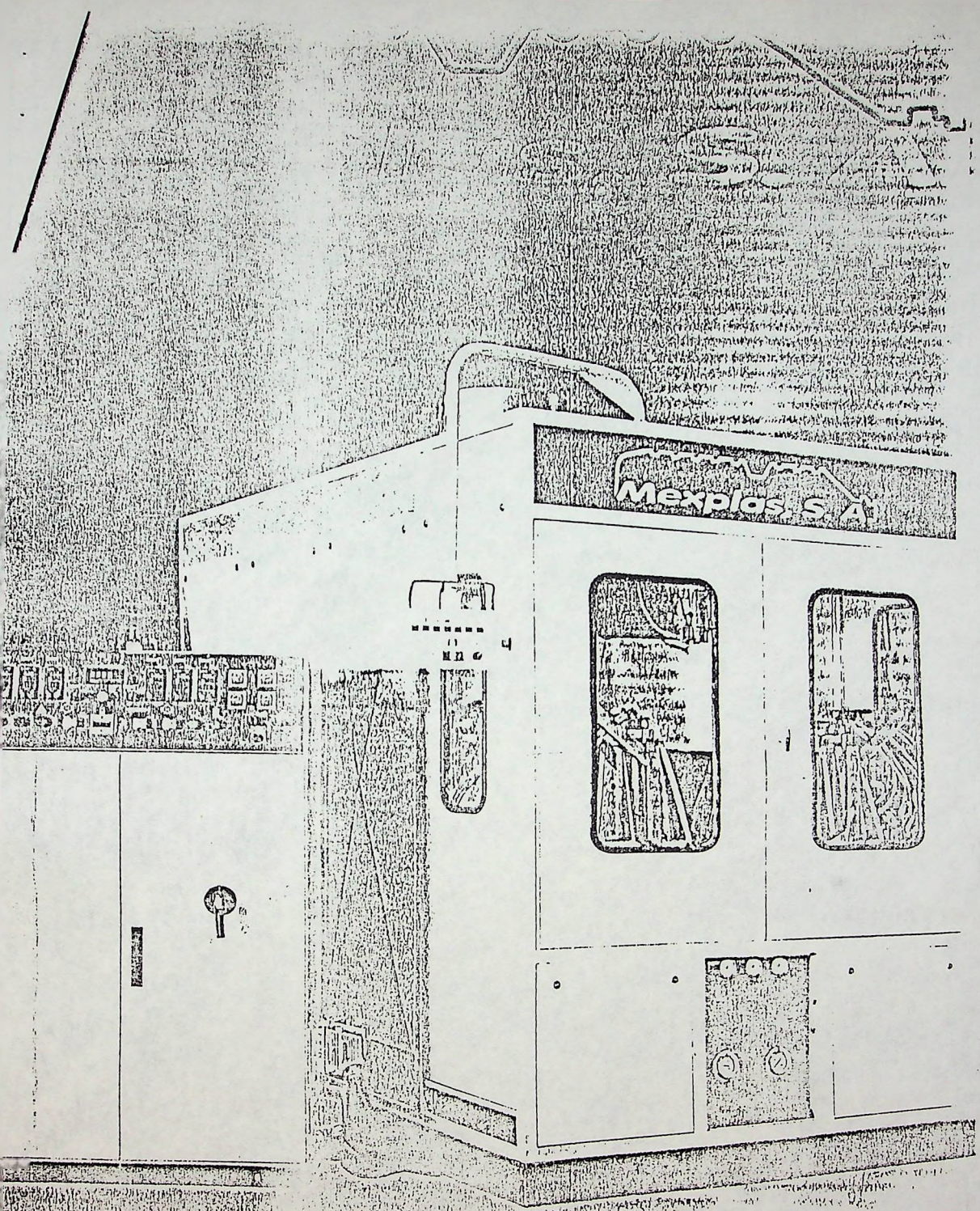
PLASSA

Pasaje Industria, 8 bis.
Teléfono 841 64 62
LLIÇA D'AMUNT
(Barcelona)

AGUAS DE BINIFALDO, S.A.
C/. Padre Vives, 4
07006 - PALMA DE MALLORCA
BALEARES

HA 07-07-88 Factura N.º PRO-FORMA 6.105 N.º Pedido

t.	CONCEPTO	PRECIO
	Máquina formadora de botellas Mod. MP-60 1E, con central hidráulica extrusora, cuadro electrónico con todos los elementos de control y regulación. Una estación de soplado, suplador y acumulador hidráulico.	11.650.000,-
	Molde de capacidad 5 l., con figura cilíndrica, construido en duraluminio, y fondo y cuello en acero inoxidable tratado.	890.000,-
	Molde de 1,5 l., de corte incorporado, con arrancador de fondo, construido en duraluminio y fondo en acero inoxidable.	795.000,-
	Molde doble, centros 100 mm., soplado por aguja y corte incorporado para envases de 330 cc.	1.070.000,-
	Cabezal doble para PVC, diámetro máx.de hilera de 24 mm., con seis puntos de control de temperatura, centros 100 mm.	875.000,-
	Grupo de frío Mod. RF-15, de 12.000 frig/h y 7 CV de potencia.	1.030.000,-
	Compresor marca Ingosol Rand Mod. EN 6 F 75 D.	375.000,-
	Alimentador Mod. PC-30 de 5 mts.	173.300,-
	Mezclador mod. DRM-400, con recuperado.	495.000,-
	Molino triturador Mod. MP-5 de 5,5 CV de potencia	675.000,-
	Inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 6715, Libro 5.075 de la Sección 1.ª, Folio 3.º, nº 1.º	18.028.300,-
	I.V.A. 12%	2.163.396,-
	IMPORTE TOTAL	20.191.696,-



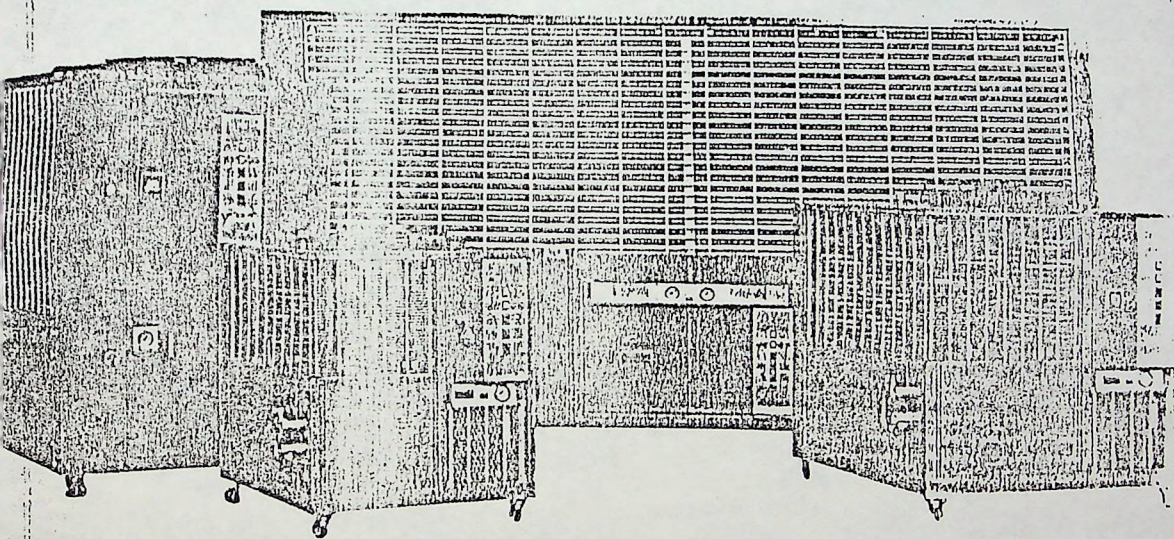
P - 60 - 2 E

tipos automáticos para el hormado de cuerpos huecos

MAFRIN

MAQUINAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

REFRIGERADORES "RF" 2ª serie -



MAFRIN
MAQUINAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

Almacenes, distribuidores, instaladores y
reparadores de frigoríficos industriales de
refrigeración y congelación.

Ctra. Cornellà, 17-21 - Despacho 8 - Tel. 371 88 98 - Domic. Reg. 441-LI, Barcelona

MEX PLAS, S. A.

Pje. Industria, 6-B
LLIÇA DE MUNT
(Barcelona)



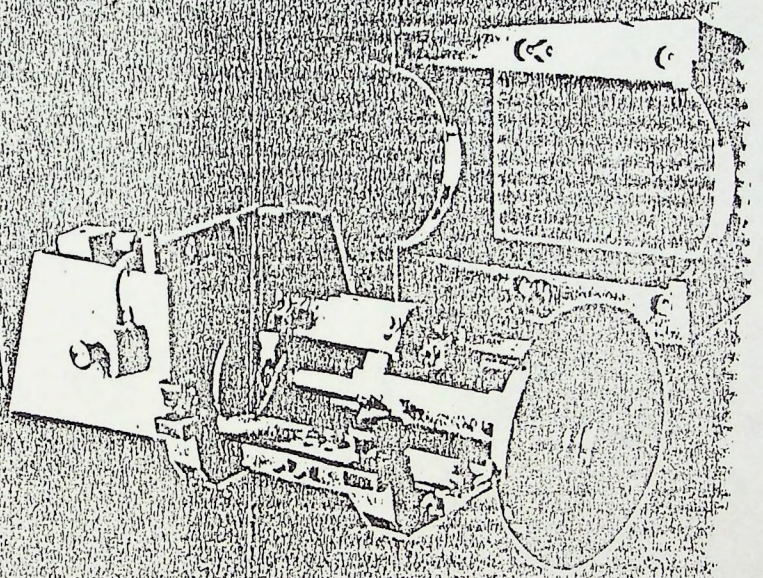
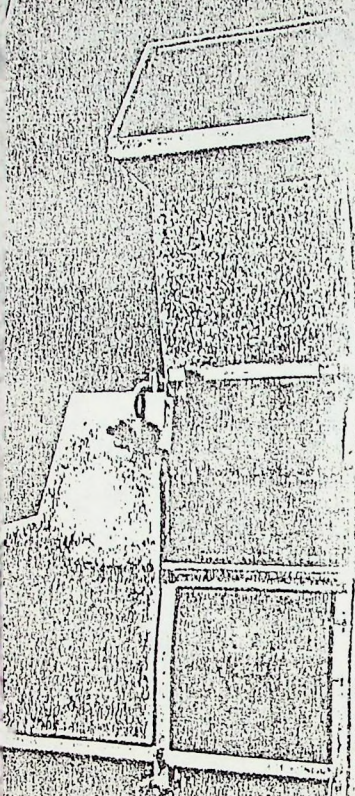
MECANICAS CHIVA

MOLINOS TRITURADORES

DE MIP

MECANICAS S.A.
 Calle Industria, 8
 LLIÇA D'AMUNT
 (Barcelona)

CUCHILLAS ALTERNADAS
 AL CORTE
 PAREDES LATERALES
 GIRATORIAS



MIP 10

MECANICAS CHIVA

Calle Industria, 8
 08116 LLIÇA D'AMUNT
 (Barcelona)

08116 LLIÇA D'AMUNT
 (Barcelona)

MODELO	CV	BOCA AD.	CARACTERÍSTICAS
MP 5	5	900 x 300	Tolva Insonorizada
MP 7	7,5	250 x 360	Tolva Insonorizada
MP 10	10	290 x 405	Tolva insonor. Tolva giratoria
MP 15	15	290 x 405	Tolva basculante Tolva ins Giratori y Basculante

DT asociados, S.A.

Granito Hornos, 8
Son Castelló - Tel. 29 46 50
009 PALMA DE MALLORCA

11 de Julio de 1.988

BINIFALDO, S.A.
c/. Padre Vives nº 4
07006 - PALMA DE MALLORCA

F.º 145-11/88

UPUESTO Nº 063/88

OFERTA PARA LA AMPLIACION EN LA INSTALACION ELECTRICA
EN LA C/. PADRE VIVES Nº 4, SEGUN RELACION Y DETALLE
SIGUIENTE.

T.A. Derechos adjudicada y contrato GESA
T.A. Proyecto dirección obra, tramitación Industria y
legalización instalación.

400.000,-

1.900.000,-

1) DERIVACION INDIVIDUAL Y MODULO CONTADORES 127/220
51 KW

Caja C.G.P. 250/7

Metros superfluo 3,5 x 95 mm.

" Tubo 4 atmosferas 110 mm.

Unidad modular batería contadores prevista de módulo
protección con buses NH de 250 Amp. Módulo transforma
dores intensidad, módulo equipo medida activa reactiva
y reloj horario, módulo bornas comprobación y módulo
bornes salida.

Material auxiliar

Mano de obra y transportes.

IMPORTA (1)

149.943,-

2) EQUIPOS MEDIDA

Contador activa 127/220 5/150 Amp. doble tarifa.

Contador reactiva 127/220 5/150 Amp.

Trafos intensidad 150/5

Reloj discriminación horaria doble tarifa.

Verificación.

IMPORTA (2)

153.751,-

.../...

3) CUADRO GENERAL Y RED T.T.

- Cajas Metron K 444
- Placas " KG 444
- Caja " K 488
- Placa " KG 488
- Bridas " U 444
- Tapas TR 8
- Magnetotérmicos A.G. IV 160 Amp. Ref 160 Amp.
- Relé Vigi IV 160 Amp.
- Magnetotérmicos IV 45 Amp.
- " " IV 15 "
- Diferenciales 25/A/300
- Bornes de 70 mm.
- " " 6 mm.
- Separador.
- Topes.
- Cableado.
- Piqueta T.T. de 2 metros con brida.
- mano de obra y transportes.

IMPORTA (3)

326.560,-

4) LINEA ALIMENTACION REFRIGERADOR

- Metros tubo H de 29 mm.
- Grapas sujeción tubo.
- Cajas empalmes 100 x 160 (922.52)
- Metros conductor 1 x 8 mm.
- material auxiliar.
- Mano de obra y transportes.

IMPORTA (4)

48.589,-

5) LINEA TRITURADORA

Idem anterior.

IMPORTA (5)

48.589,-

6) LINEA COMPRESOR

- Metros tubo H de 29 mm.
- Grapas sujeción tubo.
- Cajas empalmes 100 x 160
- Metros conducto 1 x 8 mm.
- Material auxiliar.
- Mano de obra y transporte.

IMPORTA (6)

51.015,-

.../...

asociados, S.A.

ALDO, S.A.

PTO.: 063/88

7) LINEA A PLANTA EMBOTELLADORA

Metros tubo P.V.C. 8 Atmosferas 90 mm.
 Grapas sujeción tubo.
 Cajas Metron K 433
 Metros conducto 1 x 70 mm.
 " " 1 x 35 mm.
 Material auxiliar.
 Mano de obra y transporte.

IMPORTA (7)

179.786,-

8) INSTALACION ALUMBRADO

Pantallas 2 x 40 W 220 V AF. estancas.
 Tubos fluorescentes 38 W L.D.
 Grapas sujeción tubo.
 Cajas empalmes Legrand 922.22
 Interruptores Legrand 830.00
 Metros conducto 1 x 1,5 mm.
 Material auxiliar.
 Mano de obra y transportes.

IMPORTA (8)

174.506,-

IMPORTE TOTAL OFERTA

3.432.739,-

ASCIENDE DICHA OFERTA LAS FIGURADAS TRES MILLONES CUA
 TROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTAS TREINTA Y —
 NUEVE PESETAS.

Atentamente.

CABOT asociados, S.A.

P. P.



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

Direcció Gral. d'Estructures
Agràries i Medi Natural.

DOCUMENTO Nº.3. - INFORME JEFE DEL SERVICIO CONSERVACION DE LA NATURALEZA.



Ilmo.Sr.:

En relación al informe solicitado por D. Miguel CERDA CAPO, actual concesionario de la explotación de la Font d'es Pedregaret (Agua de Binifaldó) y una vez analizada la información complementaria requerida al mismo y de la cual se adjunta copia, en atención a las necesidades de modernizar la planta para hacerla competitiva y al volumen de inversiones que ello representa que en el caso de los que corresponde a realizar en terrenos administrados por la Conselleria de Agricultura y Pesca en Binifaldó, asciende a 30.747.000'- pesetas, y considerando que la expresada inversión requiere una amortización que puede oscilar alrededor de 30 años, se INFORME FAVORABLEMENTE la misma con las siguientes condiciones:

1ª.- Se considera excesivo el plazo de 30 años, estimándose más acertado como plazo de amortización el de 20 años.

2ª.- Todas las obras, instalaciones, accesorios, etc., quedarán propiedad del Gobierno Balear, a cuyo efecto se levantará un Acta en la que figure detalladamente toda la instalación.

3ª.- Deberá revisarse el Canon anual, estableciendo uno más acorde con el volumen de producción de la concesión y que se propone en un principio sea de 550.000'- pesetas.

4ª.- Deberá revisarse anualmente el Canon en función del I.P.C.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Palma de Mallorca, 17 de Marzo de 1.989

EL JEFE DEL SERVICIO,

Fdo.: Mateo Castelló Mas



Ilmo. Sr.:

En relación al informe solicitado por D. Miguel CERDA CAPO, actual concesionario de la explotación de la Font d'es Pedregaret (Agua de Biniñaldó) y una vez analizada la información complementaria requerida al mismo y de la cual se adjunta copia, en atención a las necesidades de modernizar la planta para hacerla competitiva y al volumen de inversiones que ello representa que en el caso de los que corresponde a realizar en terrenos administrados por la Conselleria de Agricultura y Pesca en Biniñaldó, asciende a 30.747.000' pesetas, y considerando que la expresada inversión requiere una amortización que puede oscilar alrededor de 30 años, se INFORMA FAVORABLEMENTE la misma con las siguientes condiciones:

1º.- Se considera excesivo el plazo de 30 años, estimándose más acertado como plazo de amortización el de 20 años.

2º.- Todas las obras, instalaciones, accesorios, etc., quedarán propiedad del Gobierno Balear, a cuyo efecto se levantará un Acta en la que figure detalladamente toda la instalación.

3º.- Deberá instalar un sistema de depuración de las aguas residuales, tanto las procedentes de la instalación de lavado como las de los servicios sanitarios, que garanticen la evacuación del torrente en perfectas garantías sanitarias y que no ocasionen daño ni a la fauna ni a la flora existente. En el plazo máximo de 6 meses deberá presentar un proyecto, a la aprobación de la Dirección General de Estructuras Agrarias y Medio Natural.

4º.- Deberá revisarse al Canon Anual, estableciendo uno más acorde con el volumen de producción de la concesión y que se propone en un principio sea de 550.000' pesetas.

5º.- Deberá revisarse anualmente el Canon en función del I.P.C.

6º.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones elevará a la caducidad inmediata de la concesión.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Palma de Mallorca, 20 de Junio de 1.990
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION
DE LA NATURALEZA,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

Ilmo. Sr. Director general de Estructuras Agrarias y Medio Natural.-



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

Direcció Gral. d'Estructures
Agràries i Medi Natural.

DOCUMENTO Nº.4.- RESOLUCION DEL HONORABLE SR. CONSELLER DE
AGRICULTURA Y PESCA DE LA C.A.I.B.



RESOLUCION PRORROGA CONTRATO AGUA DE BINIFALDO

En relación a su solicitud de prórroga de contrato y nuevas inversiones en la planta embotelladora del Agua de Binifaldó y visto el Informe favorable del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Dirección General de Estructuras Agrarias y Medio Natural de ésta Conselleria, HE RESUELTO acceder a la prórroga de la concesión, con las siguientes condiciones:

1ª.- El plazo de la concesión queda establecido en 20 años a partir de la fecha de ésta Resolución.

2ª.- Todas las obras, instalaciones, accesorios, etc. que darán propiedad del Gobierno Balear, a cuyo efecto se levantará un Acta en la que figure detalladamente toda la instalación.

3ª.- El Canon anual queda establecido en 550.000' - pesetas.

4ª.- Anualmente se revisará el Canon en función del I.P.C.

5ª.- Siguen el vigor todas las demás condiciones impuestas en la anterior concesión.

Palma de Mallorca, de Abril de 1.989
EL CONSELLER DE AGRICULTURA Y PESCA,

Fdo.: Pere J. Morey Ballester.

NOTA: Septiembre 89

Domingo pidió con "URGENCIAS"
el expediente "antiguo" completo,
sin tiempo para sacar fotocopias

Hauke



Conselleria d'Agricultura i Pesca
de les Illes Balears

COMUNICACIÓ DE RÈGIM INTERN

De: Jefe Serv. Conserv. Naturaleza

A: Director gral. Estructuras

ASSUMPTE: Remisió expediente prórroga explotació Font d'es

Data d'emissió: Pedregaret 25-6-90

Text:

Adjunto te remito el expediente de prórroga de la
concesión de la "Font d'es Pedregaret (Agua Bini-
faldó), por si te parece bien pasarlo a la firma
del Conseller.

Signatura emisor

Signatura receptor



Ilmo.Sr.:

En relació al informe solicitado por D. Miguel CERDA CAPO, actual concesionario de la explotación de la Font d'es Pedregaret (Agua de Binifaldó) y una vez analizada la información complementaria requerida al mismo y de la cual se adjunta copia, en atención a las necesidades de modernizar la planta para hacerla competitiva y al volumen de inversiones que ello representa que en el caso de los que corresponde a realizar en terrenos administrados por la Conselleria de Agricultura y Pesca en Binifaldó, asciende a 30.747.000'- pesetas, y considerando que la expresada inversión requiere una amortización que puede oscilar alrededor de 30 años, se INFORME FAVORABLEMENTE la misma con las siguientes condiciones:

1ª.- Se considera excesivo el plazo de 30 años, estimándose más acertado como plazo de amortización el de 20 años.

2ª.- Todas las obras, instalaciones, accesorios, etc., quedarán propiedad del Gobierno Balear, a cuyo efecto se levantará un Acta en la que figure detalladamente toda la instalación.

3ª.- Deberá revisarse el Canon anual, estableciendo uno más acorde con el volumen de producción de la concesión y que se propone en un principio sea de 550.000'- pesetas.

4ª.- Deberá revisarse anualmente el Canon en función del I.P.C.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Palma de Mallorca, 17 de Marzo de 1.989

EL JEFE DEL SERVICIO,

Fdo.: Mateo Castelló Mas

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y MEDIO NATURAL.

se debe revisar un sistema de depuración de los aguas residuales, tanto los procedimientos de la instalación de los ríos como de los ríos, para garantizar la perfecta ejecución de las obras, a fin de evitar cualquier inconveniente que se produzca durante la explotación de la planta, a lo que se debe dar prioridad en el plazo máximo de 5 meses, debiendo presentarse un informe a la aprobación de la D.O. Canal de

DON MATEO CASTELLO MAS, INGENIERO DEL CUERPO ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DE LA JEFATURA DEL ICONA (INSTITUO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA) DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que según antecedentes que obrán en esta Jefatura, D. Miguel Cerdá Gelabert, es romatante concesionario del Manantial de la fuente "Des Pedregaret" del Monte del Estado "Binifaldó" nº 1 del Catálogo de los de U.P. de ésta Provincia, por un periodo de veinte años, a partir de 1.970 y cuyo aprovechamiento está deslindado a la industrialización de Agua de Mesa, marca "Binifaldó" inscrita en el Registro de la Propiedad / Industrial a nombre del Patrimonio Forestal del Estado, con fecha 24 de enero de 1.972, marca número 587036 -agua embotellada (clave 32)

Lo que hago constar a petición del Servicio de Promoción de la Salud en la Subdirección General de Medicina Preventiva y Sanidad Ambiental, en Palma de Mallorca a 3 de julio de mil novecientos setenta y cinco.





MINISTERIO DE LA GOBERNACION
 DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
 Subdirección General de Medicina Preventiva y Salud Ambiental
 Servicio de Promoción de la Salud

1005

23 JUN 1973
 1005

Sanidad

Vistas las solicitudes presentadas por D. Miguel Cerda Delamar
 con domicilio en la calle de Escultor Galmés, 122 de Palma de Mallorca,
 con fechas 29 y 28 de febrero de 1973, para que por esta Dirección
 General se le autorice el envasado del agua Binifaldó en porciones
 de 4 litros de capacidad y el tratamiento con ozono del agua empujada,
 respectivamente. Teniendo en cuenta la autorización concedida el
 15 de junio de 1972 por el Ministerio de la Gobernación para que
 pueda explotar el agua del manantial denominado Fuente d'Es Pedregat,
 emergente en el término municipal de Escorça (Baleares), con sujeción
 a la legislación vigente, así como al Decreto 3069/72 de 26 de octubre
 por el que se regulan las aguas de bebida envasadas, deberá aportar a
 esta Dirección los siguientes documentos, para que una vez completo el
 expediente se puedan conceder las autorizaciones que solicita:

CERTIFICADO

1. Título de derecho privado que acredite la disponibilidad de las aguas.
2. Número del Registro de la Propiedad Industrial.
3. Escrito con descripción de los tratamientos que sufre el agua.
4. Envío de una muestra de cada envase con etiqueta y cerrado.
5. Informe de esa Jefatura Provincial de Sanidad en la que se haga constar si, una vez hechas las comprobaciones necesarias, el personal, locales e instalaciones, maquinaria, etc. es procedente, de acuerdo al Decreto 3069/72.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y el del interesado.

Dios guarde a V.S.
 Madrid, 18 de junio de 1973
 EL JEFE DEL SERVICIO

Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Baleares.- PALMA DE MALLORCA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

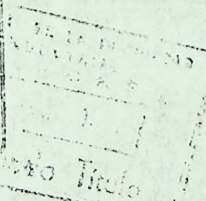
MARCA

El Ilmo. Sr. Jefe del Registro de la Propiedad Industrial

CERTIFICA: Que PATRULLONTO FORESTA DEL ESTADO

domiciliado en Palma de Mallorca ha presentado con fecha 23 de abril de 1969, en el registro de entrada de Madrid, solicitud de MARCA para distinguir

agua embotellada de mesa (Clasa 32)

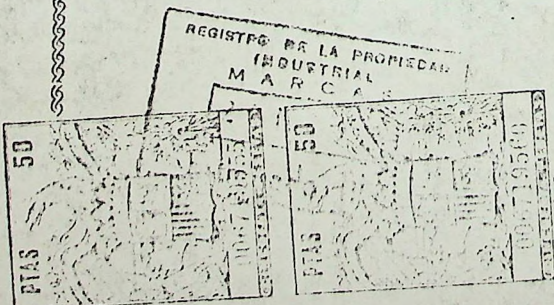


y cumplidos los requisitos prevenidos en el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, se concede y expide por veinte años, prorrogables por igual periodo, el presente CERTIFICADO-TITULO que, de acuerdo con las condiciones establecidas en el mencionado Estatuto, otorga al concesionario el derecho a la protección y uso exclusivo de la MARCA en todos los territorios españoles, sin perjuicio de tercero y en la forma expresada en la descripción y diseño adjuntos (1).

Madrid, los setenta y dos

veinticuatro de enero

de mil novecien-



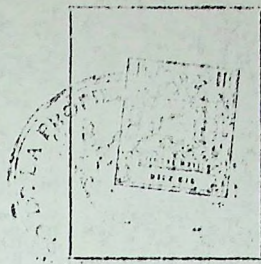
Handwritten signature and the number '587036' circled in a large loop.

MARCA núm. 587036

Tomada razón en el libro núm. folio núm.

(1) VEASE AL DORSO

537036



REGISTRO DE UNA MARCA

para distinguir agua embotellada de mesa.

comprendida en la clase 32 del Nomenclátor Oficial.

DESCRIPCION



La MARCA cuyo registro se solicita y reivindica consiste en un rectángulo con orla negra y en su interior: En la parte superior aparece una especie de fuente adosada a la montaña; a la derecha de la misma un gran árbol con abundante ramaje; sobre la gruta va la inscripción " Agua de mesa ", cuyas letras están en forma de arco. Debajo y en letras mayores se lee " Binifaldó ". En la parte inferior de este nombre y con un fondo negro, dice " Fuente des Pedregaret ". Debajo de este rótulo y en el centro se lee " ESCORÇA (Mallorca) entre dos adornos tipográficos.

Madrid.

23

de

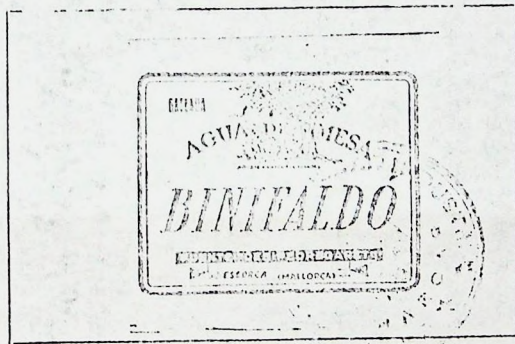
Abril

de 1960

[Handwritten signature and scribbles]

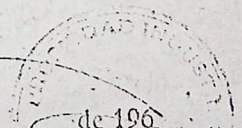


DISEÑO



ESCALA VARIABLE

28 ABR 1960 de 1960
D. DIAZ UNGO
R.R.



[Handwritten signature]

Ilmo.Sr.:

En relación a la explotación del agua de mesa, Fuente Des Pedregaret, denominada "Agua de Binifaldó", declarada de Utilidad Pública, por / O.M. del Mº de Gobernación del 15 de junio de 1.972 (B.O. del E. de 17 de julio de 1.972), ruego a V.I. tramite el oportuno atorgamiento del recurso de la Sección B, de acuerdo con la Vigente Ley y Reglamento de Minas, a favor / del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) que ha asumido las funciones del antiguo Patrimonio Forestal del Estado. Al mismo / tiempo, comunico a V.I., que el arrendatario de la explotación, por un periodo de 20 años a contar desde el 5 de mayo de 1.970, es D. Miguel Cerdá Gelabert.

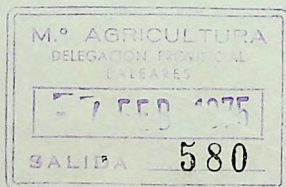
Se solicita también de V.I., que queden registrados en el Registro Industrial Provincial, las instalaciones a favor del ICONA.

Se adjunta oficio del Delegado Provincial de Sanidad, en el que consta estar registrada en Sanidad la situación de titularidad antes explicada.

Dios guarde a V.I. muchos años
Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1.975

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más



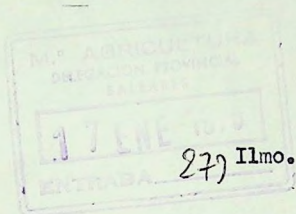
Ilmo.Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria.

PALMA DE MALLORCA



JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD
DE BALEARES

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD DE BALEARES
11 ENE 1975
REGISTRO DE SALIDA N.º 273



Sr.

En contestación al escrito de V.I. de fecha 9 de los corrientes, debo comunicarle que el manantial de "BINIFALDO" está registrado en esta Jefatura Provincial de Sanidad, figurando como propietario el Patrimonio Forestal y como Titular del mismo D. Miguel Cerdá.

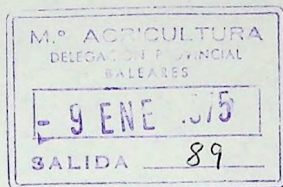
Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 11 de Enero de 1.975.

EL JEFE PROVINCIAL DE SANIDAD,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de ICONA.-

CIUDAD.-



Ruego a V.I., informe a esta Jefatura, si la explotación de agua mineral Binifaldó, sita en el monte de U.P. nº 1 "Binifaldó", propiedad del Estado, esta declarada y registrada / en esa Delegación Provincial de Sanidad, así como el nombre del titular que figura inscrito en el mencionado registro.

Dios guarde a V.I. muchos años

Palma de Mallorca, 9 de enero de 1975
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Mateo Castelló Más

Ilmo.Sr. Delegado Provincial de Sanidad

PAIMA DE MALLORCA



MINISTERIO DE INDUSTRIA
 DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES
 SECCION DE MINAS

Ingeniero D. Pedro Sans Tpo. 290820
 Ingeniero Tff.

Instancia dirigida al Delegado

origen geológico, pluviométrico
 ritmo de extracción

- 1º - Proyecto de explotación del manantial. (firmado por 7º de Minas, visado por el Colegio corresp.)
- 2º - Programa de trabajos.
- 3º - Presupuesto de las inversiones a realizar.
- 4º - Estudio económico de su financiación.
- 5º - Garantías de la viabilidad
 ↳ peritajes. (Cifras de "posible" demanda)
- 6º - Demostrar que el recurso es suficientemente conocido
 (Certificación de haber realizado ensayos de aforo)
- 7º - Solicitar una extensión determinada, concreta, medida en cuadrículas mineras completas.
 (la cuadrícula es 20" en cuadrado de meridianos y paralelo coincidiendo con grados y minutos enteros.)
 ↳ acompañando planos.

Se solicita la concesión de explotación directa según dispone el Capítulo 4º Sección 2ª de la ley 22/1973 de 21 de Julio (de Minas) adjuntándose documentos por triplicado. 24 Julio 73 BOE

Sr. Gerda Gelabert. 215493.
 Particular Pza España, 86.

Agua Biválido 270712
 Pdra Vives, 14 270716

Miguel Cerdá
 Ramón Martínez

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, MOTORES, MEDIOS DE TRABAJO, ETC.	Fabricación		Motores eléctricos (C. V.)	Otros receptor. eléctricos (kW.)	Valoración en miles de pesetas
	N/I	Año			
Nota: Describir con mayor amplitud los elementos que limitan la capacidad de producción, precisando el rendimiento en cada producto.	TOTALES				

11

V.º B.º a de de 19

EL INGENIERO JEFE, El

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

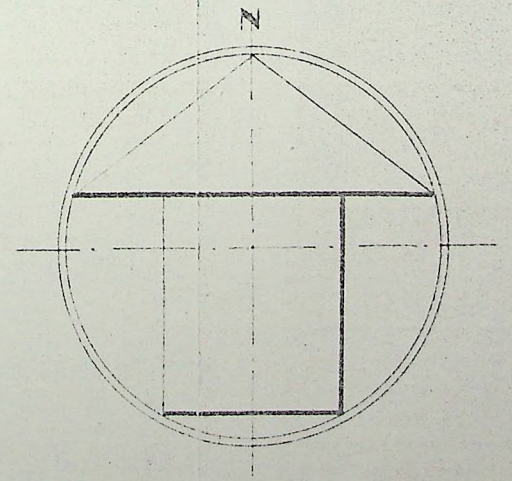
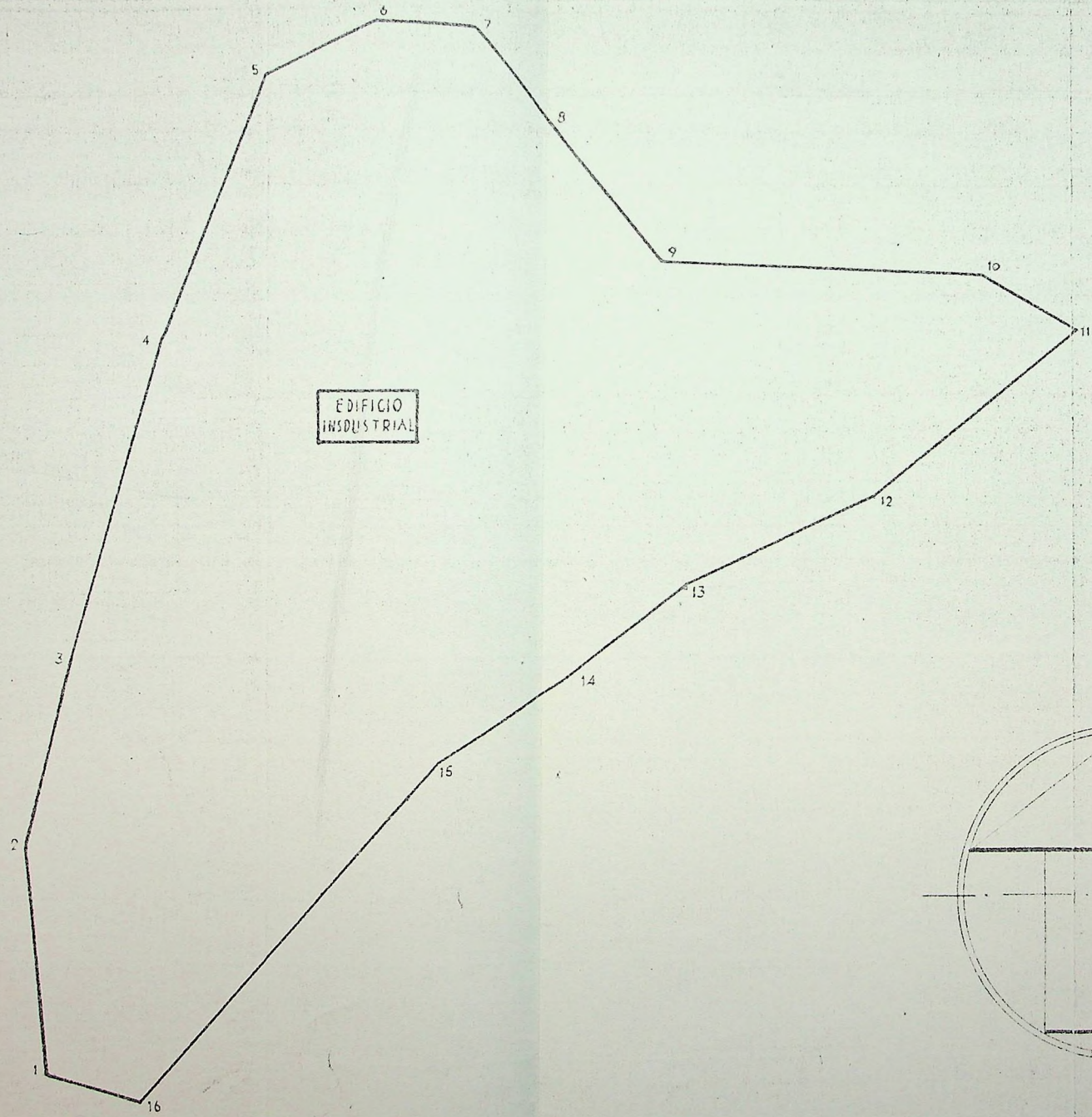
OCUPACION DE 1'984^{ms} EN MONTE
nº 1 DE U.P. DENOMINADO "BENI-
FALDO" PARA INSTALACIONES
PRECISAS AL APROVECHAMIENTO
DE "AGUA DE MESA BENIFALDO"

Palma de Mallorca, Abril de 1970
EL INGENIERO

Vº Bº
EL INGENIERO JEFE

[Handwritten signature]

ESCALA 1:1000



Patrimonio Nacional del Estado

Aprovechamiento del Agua Mineral-Medicinal BINFALDÓ, de la fuente
de Pedrogaret

RESUMEN
de la instalación industrial

M E M O R I A

Patrimonio Forestal del Estado

Aprovechamiento del Agua Minero-Medicinal Binifaldó, de la fuente "des Pedregaret".

Instalación industrial

MEMORIA

La fuente "des Pedregaret", situada en el predio Binifaldó, es propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, el cual otorgó en su día una concesión para su explotación a Don Miguel Cerdá Colabert.

Con fecha 10 de julio de 1.971 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la declaración de Agua de Binifaldó como Agua Minero-Medicinal, dadas sus especiales características.

En vista de la insuficiencia de la producción, y al mismo tiempo a fin de mejorar las condiciones de higiene de la planta, se llevaron a cabo las siguientes reformas: construcción de un depósito de agua, ampliación de la nave existente e instalación de nueva maquinaria.

El depósito de agua está situado a unos 60 metros del manantial, desde el cual pasa el agua mediante una conducción de tubería debidamente protegida. Este depósito mide 10x20x3 m. La construcción del mismo es de hormigón armado, con cubierta del mismo material. El agua almacenada en este depósito es destinada al consumo de la lavadora, para lo cual existe una conducción desde dicho depósito a la ya citada máquina lavadora.

La ampliación de la anterior construcción se hizo a base de edificar una nave de 10x30 metros, sostenida por armadura metálica, cubierta con placas de fibrocemento.

La nueva maquinaria instalada, que sustituye a la empleada anteriormente, consta de: lavadora de botellas y garrafas, llenadora de botellas, saturadora, taponadora de botellas, etiquetadora de botellas, llenadora de garrafas, taponadora de garrafas, etiquetadora de garrafas y conjunto de transportadores. Y asimismo, un grupo electrógeno.

La lavadora es una máquina tipo GT-2-6/F construida por Alejo Martí Ramón, de Barcelona. El sistema de lavado es por inyección interior y exterior mediante siete bombas centrífugas que totalizan una potencia de 19 C.V., distribuidas a lo largo de un túnel lineal en varias zonas:

prelavado, baño de detergente y varios aclarados posteriores. Hay instalados dos equipos sopladores de aire para el fondo de la garrafa o botella en su parte exterior.

En el interior de la máquina se deslizan dos cadenas paralelas que transportan los elementos donde se van colocando las botellas o garrafas. El movimiento intermitente de dichas cadenas se consigue mediante un grupo motorreductor-variador de 1,5 C.V. de potencia, todo ello acoplado a un sencillo mecanismo.

A la altura de las zonas de detergente y primer aclarado están situados los filtros automáticos para la extracción de las etiquetas.

Existe también un cuadro de maniobra de los distintos motores eléctricos. Producción : 2.000 unidades hora.

En la zona de detergente va acoplado un quemador a gas-oil marca Joannes tipo Jolux-12, con acuastato, tubos flexibles y termostato adosado al depósito del agua a calentar.

La máquina llenadora de botellas, marca La Metalúrgica Textil, S.A., tipo Sigma-D 18, funciona a base de 18 elementos llenadores a contrapresión, realizándose el llenado por el proceso clásico. La puesta en presión de la botella queda equilibrada con la del recipiente, a continuación es llenada, y finalmente se produce el desgasco o descompresión de la botella en forma gradual. Todas las partes en contacto con el agua están construidas en acero inoxidable.

La máquina va provista de un electromotor de $3/4$ C.V. y otro de $1/2$ C.V.

La producción puede variar a voluntad de 800 a 1.600 botellas hora. Lleva acoplada una bomba de sobrepresión.

La saturadora es una máquina carbonatadora marca La Metalúrgica Textil, S.A., tipo S-2, construida en acero inoxidable, con un dispositivo saturador a pulverización y a palas; también va equipada con un aparato calentador de gas carbónico. La temperatura es regulada por termostato. El equipo eléctrico totaliza un consumo de 4,5 C.V.

Mediante una conducción de cobre está unida a la batería de tubos de 602.

Asimismo lleva anejo un electrocompresor de aire seco de 3 C.V.

La máquina taponadora está construida por La Metalúrgica Textil, S.A., tipo BC-1, para una producción de 1.000 a 3.000 botellas hora. Consta de un cabezal taponador, con una tolva, mecanismo de distribución de los tapones corona provisto de embrague deslizante para caso de obstrucción. Dicho cabezal va provisto de un dispositivo de expulsión de la botella una vez tapada, así como de graduación en altura según el tipo de botella. La operación de tapado se realiza por movimiento de ascenso-descenso del cabezal.

El accionamiento de esta máquina es producido por un electromotor de 1 C.V.

La máquina etiquetadora de botellas ha sido construida por Talleres Olivé, de Sabadell. Es una máquina automática lineal tipo M-125, acondicionada para colocar etiquetas de cuerpo sobre botellas cilíndricas de vi-

drio, con una producción de 1.000 a 4.000 botellas hora, con un motor acoplado de 0,75 C.V.

La máquina llenadora de garrafas es automática, modelo GS-500, marca "Ozireh", construida por Ozir, S.A., de Barcelona. Consta de seis boquillas llenadoras, de acero inoxidable. Su funcionamiento es rotativo, y el llenado se hace por gravedad. Producción: 1.000 garrafas hora. Accionada por un motor de 0,5 C.V.

La máquina taponadora automática "Ozir", modelo T4-M2, adaptada a tapon corona, es de funcionamiento neumático, y va dotada de dispositivos de seguridad en todas sus funciones. Está compuesta de un cuerpo taponador y tolva con vibrador, con dispositivo automático de dosificación de tapones corona. Potencia en motores: 2 C.V. Lleva anejo un electrocompresor de aire seco de 3 C.V. marca "Canadá".

La máquina etiquetadora de garrafas automática rotativa J-500-A ha sido construida por Talleres Olivé y su función es la de colocar la etiqueta en el cuello de la garrafa. Está accionada por un motor de 1 C.V.

El conjunto de transportadores consta de tres cuerpos:

el primero, paralelo a la salida de la lavadora, con motores de tracción, uno a cada extremo, cada uno de los cuales de 0,5 C.V., para variar el sentido de la marcha según se trate de botellas o garrafas.

el segundo, unido angularmente al anterior, recorre toda la línea de llenado y tapado de botellas, siendo arrastrado desde el final por un electromotor de 0,5 C.V., y se une a la máquina etiquetadora al final de la cual existe una mesa de acumulación.

el tercero, unido también angularmente al primero, recorre la línea de llenado y tapado de garrafas, siendo arrastrado por un electromotor de 0,5 C.V., y se une a la cinta de la máquina etiquetadora, que termina con una mesa de acumulación.

Careciendo en la instalación de energía eléctrica, el fluido eléctrico es producido por medio de un grupo electrógeno, marca Electra Molins, tipo P.G. 024 DA 60 de 60 KVA, 220-380 V. 50 Hz, con motor Diesel marca Pegaso, arranque eléctrico, refrigerado por agua, con radiador, acoplamiento directo, montado sobre bancada de acero. A dicho grupo van acopladas dos baterías de 165 AH, un cuadro de mando y maniobra tipo 3m3-200. Dicho grupo va montado sobre seis lapas antivibratorias. El carburante para alimentar este grupo es suministrado mediante bombeo automático desde un depósito de gas-oil de 10 Tm. existente fuera de la planta.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

Su ref.:

ASUNTO:

D. MATEO CASTELLO MAS, INGENIERO JEFE SUPERIOR DEL CUERPO ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DE LA JEFATURA PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. (INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA) DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que según antecedentes que obran en esta Jefatura, D. MIGUEL CERDA GELABERT / es rematante concesionario del manantial de la fuente "Des Pedregaret" de Binifaldó, como aprovechamiento del monte de U.P. n.º 1 propiedad del Estado por / un periodo de veinte años a partir de / 1.970.

Lo que a petición del interesado y para su presentación a la Delegación de Industria, certifico en Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.



D. MATEO CASTELLO MAS, INGENIERO JEFE SUPERIOR DEL CUERPO ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DE LA JEFATURA PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. (INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA) DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que según antecedentes que obran en esta Jefatura, D. MIGUEL CERDA GELABERT / es rematante concesionario del manantial de la fuente "Des Pedrogaret" de Bifaldó, como aprovechamiento del monte de U.P. nº 1 propiedad del Estado por / un periodo de veinte años a partir de / 1.970.

Lo que a petición del interesado y para su presentación a la Delegación de Industria, certifico en Palma de Mallorca, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.



[Handwritten signature]